2/2

ACTA ACUERDO

En Mar del Plata, a los seis dìas del mes de octubre del año dos mil tres se reùnen en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) los señores: Doctor Ramiro P. SANCHEZ, Doctor Martin EHRLICH en representación del INIDEP por una parte, y por la otra los señores: Juan D. NOVERO, Jorge Daniel DE NIGRIS, Mario GALANO, Angel Roberto TOLEDO y Miguel CASTILLO en representación del correspondiente personal embarcado del INIDEP, y teniendo en cuenta la conveniencia de implementar un procedimiento que contemple las distintas situaciones y circunstancias referidas a las zarpadas de los Buques de Investigación Pesquera del INIDEP, a fin de ordenar la operatividad de los mismos, se acuerda lo siguiente:

- 1º.- En aquellas situaciones en que se produzca una arribada a puerto, cualquiera fuere la causa, no habièndose completado la respectiva campaña, se respetarà como minimo, un lapso de 24 horas de estadia en puerto, antes de la nueva zarpada.
- 2º.- Se respetarà una demora en la zarpada de 2hs 30' como tolerancia màxima a partir de la llegada del último de los tripulantes de la dotación nàutica, independientemente de su cargo en el buque. En el caso que el buque no concretara su zarpada, se fijarà un nuevo horario de zarpada para el dia siguiente, a la misma hora que la primitivamente establecida.

3º.- En el caso que el personal embarcado haya cumplido el horario habitual de tareas: de 8 a 16, se dispondrà el horario de zarpada para el dìa siguiente.

4º.- Toda vez que el buque arribe al puerto base habiendo completado su campaña, la estadia en puerto serà como minimo de 24 hs.

No siendo para más las partes firman de conformidad.

WASTING BHRLICH ado. Capitania da Armamento

INIDEF

Dr. RAMIRO P. SANCHEZ A/C. del Despacho INIDEP

51. 44.PE.

EDELMIRO REMIGIO GAVILAN SECRETARIO SECCIONAL SI. CO. NA. RA.

SEC. MAR DEL PLATA

A. ROBERTO TOLEDO SECRETARIO ADJUNTO SI. CO. NA. RA. SEC. MAR DEL PLATA